

Com de obispo Iqualm^{te} nombraron sus Mestros por Comisarios de obispado y
fiestas para dho año a sus Mestros O^r Juan Vazquez Obispo
y O^r Joseph Rodriguez Marin — — — — —

Com de Guaya Asimismo nombraron sus Mestros por Com. de guaya q.
Cecil asim. Mesto O^r Pedro fozz curro y O^r Diego Mo-
niz Garay — — — — —

Conde de Cello Asimismo de una Conformidad nombraron q^e Ciego de
ta Villa para ese q^e año a D^r Joseph Corcagno Villalba

Concejo Asimismo nombraron de igual conformidad por Conse-
jador a D^r Diego Vasquez de la Villa encargandole
de lo que con el se tiene encargado, y con la provisio-
n de que cumplido el q^e de este encargado sus Mestros
tomaran la prudencia que tengan q^e Conveniencee
o pose en continuas q^e para trazar con el o con otras
del modo que se a Jure — — — — —

Pecus Asimismo nombraron sus Mestros por Pecuadores para
dho año a D^r Juan Antonio Luis Martinez, q^e mch
fieles al taller Lopez Rosillo y Joseph chico Pasquel — — —

maestro Iqualm^{te} de una Conformidad nombraron q^e fieles al taller
Cameraria a D^r Antonio Ovidio fozz, y O^r Antonio
oralde Miguel mayor de la Villa — — —

Fiel del peso Asimismo nombraron sus Mestros por Fiel del peso de la
de la villa seda a D^r Juan Antonio Luis con signandole ese
poder, y el de el nombramiento de Pro. que se le otorgue ha-
cho por la de Rialta para que contiene en su oficio
el de Maestro de primeras leyes como tiene oficina
Asimismo sus Mestros de igual conformidad nombraron
por Alquilladores de tierras a D^r Juan Garcia Moya
y Joseph Ruiz Cuellar, q^e Joseph erzecado Caigiano, y
O^r Pedro fozz Marin — — — — —